F1331
H5
v.11

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

1 8 3 1

Documento No. 1.

Febrero 3 de 1831.

Aviso al público del gobernador Manuel López de Ecala - haciendo saber la captura de D. Vicente Guerrero veri-- ficada por el Comandante del Puerto de Huatulco tomán-- dolo del Bergantín Colombo.

Documento No. 2.

Agosto 27 de 1831.

Soneto a San Agustín impreso en la Imprenta de Gobierno del Estado.

Documento No. 3.

Septiembre 15 de 1831.

Proyecto de ley de la Legislatura del Estado rechazando las propocisiones que hizo el Diputado Azcué sobre que- se repartan entre los Estados los Capitales existentes- en el fondo del Banco de avió.

Documento No. 4.

Septiembre 23 de 1831.

Reglamento para la compañía Queretana de Industria dado por la Legislatura del Estado y promulgado por el Go--- bernador Don Manuel López de Ecala.

Documento No. 5.

Noviembre 3 de 1831.

Decreto del C. Gobernador Manuel López de Ecala dado - en uso de facultades extraordinarias para reglamentar - la Alcabala en las siembras de algodón o añíl en el --- Estado.

Documento No. 6.

Noviembre 25 de 1831.

Comunicación del Comandante Militar de Querétaro al Go-- bernador del Estado haciendole saber que no tolerará --- que el Gobierno logal con pretexto ninguno intervenga en situaciones estrictamente militares.

Republico en 20 de Febrero 8 31.

DEL USO DEL
C. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

AVISO AL PUBLICO.

Por estraordinario de primero del corriente que hé recibido del ministerio de relaciones en la madrugada de este dia, se me comunica la prision de d. Vicente Guerrero verificada por el comandante del puerto de Huatulco, à tiempo que el faccioso se encaminaba en el Bergantin Colombo para otro punto fuera de la Republica en compañia de otros cinco de su partido, y entre ellos el comisionado que el sr. Barragan le dirijió de Jalisco.

A esta fecha estarán ya los prisioneros en la Capital de Oajaca, segun que se infiere de las contestaciones de aquel comandante: y como tal suceso traiga consigo el termino de los males que por tanto tiempo nos hà hecho sufrir la perversidad y ambicion de un hijo espureo de la Patria, y vaya à fijar de un modo estable la deseada paz entre los habitantes dela República, he dispuesto que para que el público todo se imponga de tan satisfactoria noticia se dè à la prensa, se fije en los parajes acostumbrados de esta Capital, y que al mismo tiempo se anuncie por medio de un repique general à vuelo de campanas. Querètaro Febrero 3 de 1831.

Manuel Lopez de Ecala.

Por enfermedad del Srio.
Cipriano Angeles,
oficial primero.

Oficina del c. Rafael Escandon.

Se publicó en 20 de Febrero de 31.

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DEL USO DEL
C. IGNACIO HERRERA TEJEDA.